

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de trabajos de instalación de cableado estructurado en sedes de Gobierno de Navarra, con número de expediente 2003_AM23/0002, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- ARAUZELEC, S.L. (en adelante, ARAUZELEC)
- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR)
- ELECTRICIDAD EBROPAR, S.L. (en adelante, EBROPAR)
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKO-VILLANUEVA)
- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA, S.A. (en adelante, MEPSA)
- TELMAN, S.L. (en adelante, TELMAN)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Empresa licitadora	PROPUESTA ORGANIZATIVA (20 puntos)	EXPERIENCIA PROBADA (5 puntos)	MEJORAS (5 puntos)	TOTAL
CONATEL	12,09	5	2	19,09
ELECNOR	9,45	5	1	15,65
EBROPAR	11,50	2	5	18,50
ARAUZELEC	8,33	5	0	13,33
TELMAN	11,03	1	0	12,03
EUSKOTELECOM	12,70	5	0	17,70
MEPSA	13,95	5	3	21,95

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Empresa licitadora	Baja Media Ponderada	Cr. Medio Ambiental	Cr. Seguridad y salud	TOTAL
CONATEL	24	0	5	29
ELECNOR	28,68	5	5	38,68
EBROPAR	12,48	0	0	12,48
ARAUZELEC	24	0	0	24
TELMAN	12,24	0	5	17,24
EUSKOTELECOM	31,2	5	0	36,20
MEPSA	18,96	0	5	23,96

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CONATEL	19,09	29	48,09
ELECNOR	15,65	38,68	54,33
EBROPAR	18,5	12,48	30,98
ARAUZELEC	13,33	24	37,33
TELMAN	12,03	17,24	29,27
EUSKOTELECOM	17,70	36,2	53,9
MEPSA	21,95	23,96	45,91

En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 5 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco para la instalación de cableado estructurado en sedes del Gobierno de Navarra, se acuerda la selección para la firma del mismo a las siguientes empresas:

- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con una valoración de 54,33 puntos sobre 100.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L., con una valoración de 53,90 puntos sobre 100.
- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES S.L., con una valoración de 48,09 puntos sobre 100.
- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A., con una valoración de 45,91 puntos sobre 100.
- ARAUZELEC, S.L., con una valoración de 37,33 puntos sobre 100.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 20 de mayo de 2023, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 10 de mayo de 2023

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente